



Córdoba, 30 AGO 2017

Expte. Ref.: 0039048/2017

VISTO

Que la Coordinadora Académica del CRES con el V° B° de la Dirección de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social, solicita la designación de la docente Alejandra DOMINGUEZ (Legajo 32238) en un cargo de Profesor Titular DS, para el dictado del "*Seminario de Derechos específicos*" en el CRES Dean Funes de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social (Resolución HCS nro. 1133/2013) durante el período del 15/08/2017 y hasta el 31/12/2017. La docente será remunerada mediante asignación complementaria, con imputación al presupuesto del CRES Dean Funes (Dep. 43 – Prog. 50 – Subprog. 10 – Act. 55), y

CONSIDERANDO

Que ha intervenido el Área de Recursos Humanos elevando informe de Situación de revista de la docente Alejandra DOMINGUEZ (Legajo 32238), a fs. 2 de las actuaciones.

Que por Resolución del HCC -FCS nro. 130/2017 aprueba la integración de los Equipos docentes del IV nivel que se dicta en el CRES Dean Funes de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social y siendo que en el "*Seminario de Derechos Específicos*", la docente DOMINGUEZ es mencionada como parte del equipo que integra la mencionada asignatura.

Que resulta necesario designar a la docente mencionada supra en el cargo solicitado por la Coordinadora Académica del CRES Dean Funes a fin de cumplimentar con el Programa de Formación en Ciencias Sociales en función del Convenio Marco entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad, cuyas remuneraciones deberán ser imputadas al presupuesto del CRES Dean Funes (Dep. 43 – Prog. 50 – Subprog. 10 – Act. 55).

Que por Ordenanza HCS 5/95 art. 2° se podrá reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por el personal de la Universidad disponiendo su pago en concepto de legítimo abono.

Lo dispuesto por Resolución HCS 725/2016 arts. 1, 2 y 3.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente a la Profesora Alejandra DOMINGUEZ (Legajo 32238) para cumplir las funciones de Profesora Titular DS (Cód. 103) en el dictado del "*Seminario de Derechos específicos*" en el CRES Dean Funes de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social, desde el día de la

fecha y hasta el 31 de diciembre de 2017, a dictarse en el IV nivel del CRES Dean Funes y en su consecuencia, reconocer con carácter de excepción los servicios prestados por la docente desde el 15 de agosto de 2017 y hasta el día de ayer cuyo pago se hará efectivo en concepto de "legítimo abono".

ARTÍCULO 2°: Disponer, en virtud del artículo 1°, que el pago de las remuneraciones a la docente Alejandra DOMINGUEZ lo sea mediante asignación complementaria equivalente al cargo de Profesora Titular DS (cód. 103) e imputado al presupuesto del CRES Dean Funes (Dep. 43 – Prog. 50 – Subprog. 10 – Act. 55).

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar al H. Consejo Superior en los términos del art. 3 de la Res. HCS 725/2016. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CL
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

546